

En fecha 15 de diciembre de 2006 la Alcaldía ha resuelto convocar concurso público para la presentación de solicitudes de subvenciones de Barcelona Solidaria para el 2007, según los criterios y condiciones del texto que se acompaña, y de acuerdo con las “Bases para solicitar y otorgar subvenciones a las entidades dedicadas al ámbito de la cooperación internacional”, aprobadas por Decreto de Alcaldía de 28 de febrero de 2006 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB) nº 57 de 8 de marzo de 2006; Bases que han sido modificadas por Decreto de Alcaldía de 9 de noviembre de 2006 y publicadas íntegramente en el BOPB nº 303 de 20 de diciembre de 2006.

- **CRÉDITO POR MODALIDAD**

Con cargo a la partida presupuestaria 48903.32510.0101 se consigna 2.296.206.-€, importe total de la convocatoria, con la siguiente distribución por modalidades:

- Programas plurianuales(*):	546.206.- €
- Proyectos anuales:	900.000.- €
- Proyectos de sensibilización y educación:	850.000.- €

() En la convocatoria 2006 se comprometieron del presupuesto 2007 para este tipo de proyectos 1.903.794.- €, cantidad que sumada a la consignación del 2007 asciende a 2.450.000.- € comprometidos en el Plan Director de Cooperación.*

- **ÓRGANO INSTRUCTOR**

El órgano instructor de este concurso es la Administración de Servicios Generales (plaza de Sant Miquel, 4, entresuelo).

- Los **IMPORTES MÁXIMOS** con las que se podrán financiar ordinariamente los programas y los proyectos son:

1. **Programa de desarrollo en países del sur.**

- Modalidad de Programas plurianuales: hasta un máximo de 200.000.- € anuales.
- Modalidad de Proyectos anuales: hasta un máximo de 75.000.- €

Para las entidades a las que se les financie un proyecto de este programa por primera vez, el máximo financiable es de 50.000.- €

2. **Programa de sensibilización, fomento de la solidaridad y educación para el desarrollo.**

- Hasta un máximo de 30.000.- € por proyecto.
- Proyectos que se presenten en concertación de 3 o más entidades hasta un máximo de 60.000.- €

- **COMPATIBILIDAD ENTRE MODALIDADES**

1. En el supuesto del **Programa de desarrollo en países del sur**, cada entidad, sola o en concertación con otras entidades, puede presentar como máximo

- 1 de la modalidad de Programa plurianual y
- 1 de la modalidad de Proyecto anual,

de los cuales sólo uno podrá ser subvencionado.

Aquellas entidades que hayan recibido subvención para un programa plurianual en el 2006 no podrán optar a la modalidad de programa de desarrollo en países del sur.

La entidad con programa plurianual vigente podrá solicitar subvención independiente para la actuación de sensibilización prevista en el punto 7 del formulario. Esta solicitud es compatible con la presentación de proyectos de sensibilización y todos pueden ser subvencionados.

2. En el supuesto del **Programa de sensibilización, fomento de la solidaridad y educación para el desarrollo**, cada entidad puede presentar 1 proyecto. Además, se podrá presentar otro proyecto en concertación de 3 o más entidades. Ambos podrán obtener subvención.
- La **DURACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA** de los programas y proyectos son:
 1. **Programa de desarrollo en países del sur.**
 - Modalidad de Programas plurianuales: la ejecución tendrá una duración mínima de 2 años y máxima de 4 años.
 - Modalidad de Proyectos anuales: la ejecución tendrá una duración máxima de 1 año.
 2. **Programa de sensibilización, fomento de la solidaridad y educación para el desarrollo:** la ejecución se desarrollará mayoritariamente durante el año 2007 y tendrá una duración máxima de 12 meses.

De acuerdo con la base 10.1 de la Normativa Específica que regula este concurso, en el plazo máximo de un mes desde la notificación de la otorgación de la subvención, el representante de la entidad beneficiaria aceptará expresamente la subvención si ésta es para la ejecución de un proyecto de desarrollo anual o de sensibilización, o firmará un convenio de aceptación de la subvención con el Ayuntamiento, si se trata de un programa plurianual.

- **PLAZO** de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 25 de enero de 2007, y se iniciará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOPB.

(convocatoria publicada en el BOPB nº 303 de 20 de diciembre de 2006)